

RESOLUCION N° 314/2.022-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. ALBA SOLEDAD SILVA LAGRAÑA, COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – IPTA

Asunción, 14 de Julio de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DGAF N° 55/2.022, fecha 14 de julio de 2022, presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF - IPTA, donde solicita la designación de la Lic. Alba Soledad Silva Lagraña, con C.I.C. N° 4.517.530.-, como Jefa Interina del Departamento de Patrimonio – IPTA; en razón a la finalización del traslado temporal del Abg. Carlos Noguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3788/2010, “Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA”, faculta a la máxima autoridad Institucional, a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, remite por Providencia el Expediente MEI N° 80-843-2022, a la Dirección de Secretaría General - IPTA, solicitando la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10.

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a Lic. Alba Soledad Silva Lagraña, con C.I.C. N° 4.517.530.-, como Jefa Interina del Departamento de Patrimonio, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, a partir de la emisión de la presente resolución; en reemplazo del Abg. Carlos Noguez, quien finalizó su comisionamiento en la Institución.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente